

Seguimiento a las Acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP (Componentes, Mapa de Riesgos y Reporte Aplicativo SUIT) / II Semestre 2025

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

BOGOTÁ

OBJETIVO

Identificar el avance y cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, en adelante PTEP, así como el estado y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), durante el segundo semestre de 2025.

ALCANCE

Verificación de la información de avances, resultados y seguimiento, reportados por la primera línea de defensa y monitoreados por la segunda línea de defensa, con relación al PTEP; así como, el reporte de monitoreo sobre las acciones de manejo y controles definidos para los riesgos de corrupción y gestión establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el período comprendido entre julio y diciembre de 2025.

METODOLOGÍA

Para adelantar este seguimiento, se efectuaron las siguientes acciones:

a. Se emitió solicitud de información a la segunda línea de defensa, mediante memorando con radicado 2026IE00982 del 6 de enero de 2026.
b. Revisión de información “Monitoreo segunda línea de defensa del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP avance semestral, según respuesta con radicado 2026IE05414 del 16 de enero de 2026, emitido por la Dirección Planeación y Sistemas de Información Ambiental.
c. Emisión de Informe de Resultados

1. Criterios de Seguimiento

- Ley 2195 de 2022 - Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. Artículo 31. Programas de transparencia y Ética en el sector público. Modifíquese el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el cual quedara así: Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Publica con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.

- Decreto 1122 de 2024 - Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas

de Transparencia y Ética Pública. (Anexo Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública). Este Decreto, reglamentó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública, modificó el nombre del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 y adicionó el Capítulo 4 “Programas de Transparencia y Ética” al Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015.

- Decreto 1499 de 2017 - Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

- Decreto 124 de 2016 - Por el cual se sustituye el Titulo 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". 2.1.4.1, Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. 2.1.4.2. Mapa de Riesgos de Corrupción y 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo.

- Resolución 455 de 2021 - “Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020” - Articulo 15, Parágrafo 3. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en el marco de la función establecida en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, adelantará el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites a través del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

- Circular Externa DAFP 100-020 del 10 de diciembre de 2021 – Lineamientos para la formulación de estrategias de racionalización de trámites, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2022

2. Resultados del Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP – II Semestre 2025

Conforme a lo establecido en el artículo 9 parágrafo 3 de la ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al resultado

del programa de Transparencia y Ética Pública de la SDA para el 2do semestre de 2025, identificando:

2.1. Componente Transversal

Una vez revisado el documento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), que da cuenta del "Componente Transversal", se identificó que algunos de los ajustes recomendados por la Oficina de Control Interno no han sido incorporados en su totalidad, lo que evidencia oportunidades de mejora en la formulación, implementación y seguimiento del Programa para la vigencia 2026.

En particular, se reiteran aspectos por fortalecer en la Declaración del PTEP, en cuanto al enfoque participativo; en la definición y articulación de los objetivos con la Plataforma Estratégica Institucional y la incorporación de indicadores y mecanismos de seguimiento; así como en la delimitación del alcance del Programa, especialmente en la identificación de grupos de interés y la asignación de roles y responsabilidades conforme a las líneas de defensa.

Adicionalmente, se evidencian oportunidades de mejora en la articulación del PTEP con el MIPG y los instrumentos de planeación institucional, en la definición del esquema de supervisión y monitoreo, y en la formalización de reportes periódicos que permitan dar cuenta del avance del Programa y de la implementación de la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción.

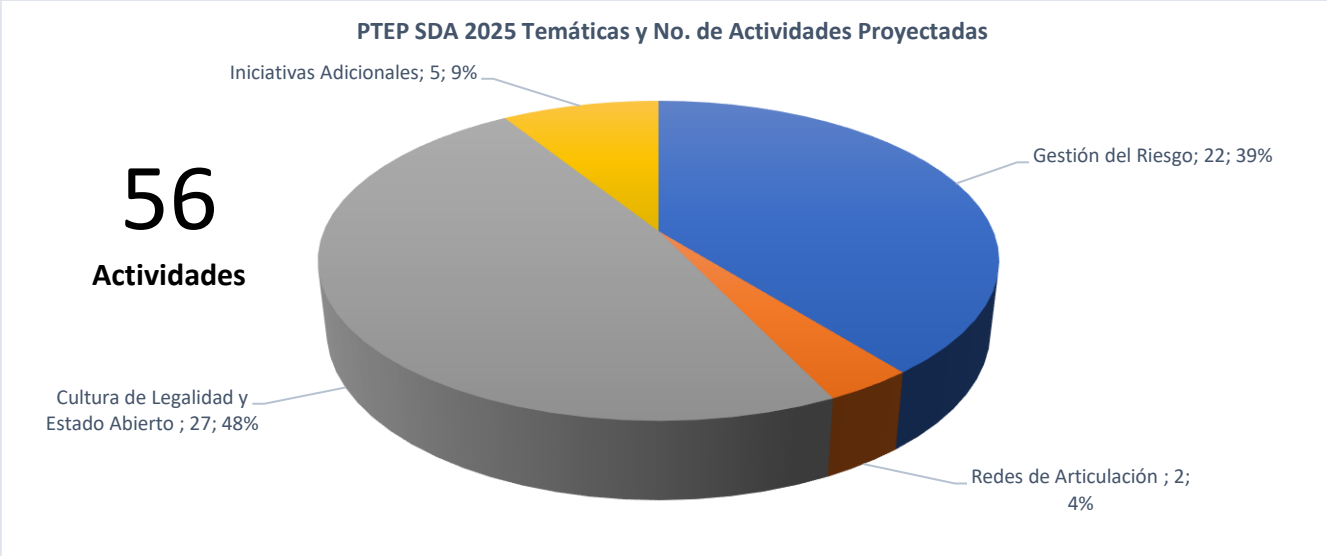
Finalmente, se recomienda fortalecer el diseño e implementación de estrategias de formación y comunicación, orientadas a la apropiación interna y a la difusión externa del Programa, con el fin de consolidar su alineación con el Anexo Técnico, el MIPG y el Modelo Integrado de Control Interno.

2.2. Componente Programático

Para la vigencia 2025, inicialmente se programaron un total de cuarenta y nueve (49) actividades. No obstante, en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en la sesión del 20 de agosto de 2025 (Acta No. 4-2025), se actualizó y aprobó el programa en su versión No. 2, incrementando el número de actividades a cincuenta y seis (56), distribuidas en las cuatro (4) temáticas del PTEP, versión sobre la cual se realizó el presente seguimiento.

A continuación, se identifica el esquema de participación del PTEP:

Tabla 1. PTEP SDA 2025 Temáticas y No. de Actividades



1. **Cultura de Legalidad y Estado Abierto (48%)**
   Es la temática con mayor número de actividades, lo que evidencia un enfoque institucional hacia la promoción de la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana.
2. **Gestión del Riesgo (39%)**
   Representa un tercio de las actividades, lo cual indica un compromiso importante con la identificación y mitigación de riesgos de corrupción
3. **Iniciativas Adicionales (9%)**
   Aunque representa una únicamente un 10%, en esta temática, se definieron actividades para fortalecer la ética pública, en temas de simplificación de trámites.
4. **Redes de Articulación (4%)**
   Es la temática con menor participación, lo que podría inferir oportunidades de mejora en la articulación intra e interinstitucional para prevenir la corrupción mediante el intercambio de información y buenas prácticas.

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno (OCI), con el fin de conservar la comparabilidad con evaluaciones anteriores, mantuvo como referencia el lineamiento establecido en el literal b) - Seguimiento (1, 2 y 3) del numeral VII (*Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su Seguimiento*), del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (Versión 2), el cual establece:

“Es el nivel de cumplimiento de las actividades (…) medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la Zona Baja (color rojo); de 60 a 79% a la Zona Media (color amarillo); y de 80 a 100% a la Zona Alta (color verde).”

Con base en este esquema, se adopta la siguiente escala de convenciones para el análisis del cumplimiento:

Tabla 2. Convenciones sobre el Nivel de Cumplimiento

Porcentaje	Nivel Cumplimiento
0 a 59%	ZONA BAJA
De 60 a 79%	ZONA MEDIA
de 80 a 100%	ZONA ALTA

Fuente: Presidencia de la República – DNP y DAFP

A continuación, se presentan los resultados obtenidos con base en dicha metodología:

Estado General Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP – II Semestre 2025

Tabla 3. Estado General PTEP / Programa de Transparencia y Ética Pública – II Semestre 2025

ID	TEMÁTICA	ID	ACCIÓN ESTRATÉGICA	No. Actividades Programadas Vigencia 2025 PTEP V2	No. Actividades Programadas II Semestre PTEP	% Avance Acumulado II Semestre PTEP	Nivel de Cumplimiento II Semestre PTEP	% Avance II Semestre por Temática	Nivel de Cumplimiento II Semestre por Temática
1	Gestión del Riesgo	1	Riesgo para la Integridad	2	2,0	90%	ZONA ALTA	87%	ZONA ALTA
		2	Canales de Denuncia	10	4,8	100%	ZONA ALTA		
		3	Riesgo LFTA/FPADM	2	1,2	100%	ZONA ALTA		
		4	Debida diligencia	8	6,5	56%	ZONA BAJA		
2	Redes de Articulación	5	Redes Internas	1	1,0	100%	ZONA ALTA	100%	ZONA ALTA
		6	Redes Externas	1	1,0	100%	ZONA ALTA		
3	Cultura de Legalidad y Estado Abierto	7	Acceso a la información pública	18	9,3	83%	ZONA ALTA	83%	ZONA ALTA
		8	Participación ciudadana y Rendición de cuentas	6	2,7	85%	ZONA ALTA		
		9	Integridad en el Servicio al Público	3	1,3	85%	ZONA ALTA		
4	Iniciativas Adicionales	10	Iniciativas adicionales	5	2,2	98%	ZONA ALTA	98%	ZONA ALTA
TOTAL, ACTIVIDADES PTEP 2025				56	32	90%	ZONA ALTA	92%	ZONA ALTA

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

A partir de la información consolidada en el cuadro de estado general del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 (V2), se evidencia un avance global del 89% en el II semestre, lo que ubica el nivel de cumplimiento general en ZONA ALTA. A nivel agregado por

temáticas, el avance promedio corresponde al 92%, igualmente clasificado en ZONA ALTA, lo cual refleja un desempeño favorable en la ejecución de las actividades programadas para el periodo evaluado.

A continuación, se desglosa el análisis por temática:

Tabla 4. Nivel de cumplimiento cuantitativo por temáticas y Acciones Estratégicas PTEP II Semestre de 2025

Id	Temáticas	Propósito	Validación OCI
1	**Gestión del Riesgo**	Se promueve la identificación, valoración y mitigación de riesgos relacionados con la corrupción y otras amenazas como el lavado de activos, la financiación del terrorismo y de armas de destrucción masiva (LA/FT/FP).	▪ **Avance acumulado:** 87% ▪ **Nivel de cumplimiento:** Zona Alta - Riesgo para la Integridad (90%) - Canales de Denuncia (100%) - Riesgo LFTA/FPADM (100%) - Debida Diligencia (56%) El componente registra un avance acumulado del 87% en Zona Alta; sin embargo, el 56% de avance en Debida Diligencia afecta el desempeño integral y requiere priorización por su impacto transversal en la gestión de la integridad y los mecanismos preventivos.
2	**Redes y Articulación**	Se impulsa la articulación interna y externa entre entidades para optimizar el uso de la información, mejorar la gobernanza institucional y aplicar buenas prácticas de gobierno corporativo.	▪ **Avance acumulado:** 100% ▪ **Nivel de cumplimiento:** Zona Alta - Redes Internas y Externas, ambas con **avance del (100%)**. El componente alcanza un avance del 100% en Zona Alta, con Redes Internas y Externas ejecutadas. Esto evidencia acciones de coordinación efectiva entre áreas internas y articulación con actores externos, fortaleciendo la cooperación, la transparencia y la implementación estratégica del Programa.
3	**Cultura de la Legalidad y Estado Abierto**	Se busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información, la legalidad, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, promoviendo un cumplimiento normativo con propósito.	▪ **Avance acumulado:** 83% ▪ **Nivel de cumplimiento:** Zona Alta - Participación ciudadana y rendición de cuentas: (80%) - Integridad en el servicio público: (85%) - Acceso a la información pública: (85%) El componente presenta un avance del 83% en Zona Alta, con buen desempeño en Acceso a la información pública (85%) e Integridad en el servicio público (85%), mientras que Participación ciudadana y rendición de cuentas (80%) requiere fortalecerse. En conjunto, refleja avances sólidos en transparencia e integridad, con oportunidad de mejorar la interacción y corresponsabilidad con la ciudadanía.
9	**Iniciativas Adicionales**	Se incentiva la creación de estrategias innovadoras para combatir la corrupción en contextos específicos como el narcotráfico, delitos ambientales, recursos de paz, simplificación de trámites y el vínculo Estado-ciudadanía.	▪ **Avance acumulado:** 98% ▪ **Nivel de cumplimiento:** Zona Alta - Iniciativas adicionales, con avance del (98%) El componente alcanza un avance acumulado del 98% en Zona Alta, con la ejecución casi total de las Iniciativas adicionales.

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

Cumplimiento de criterios definidos para el Componente Programático y actividades programadas

Respecto a las recomendaciones emitidas por esta oficina, para dar cumplimiento al "Anexo Técnico para la implementación del Decreto Nacional 1122 de 2024" – "Programas de Transparencia y Ética Pública" (Radicado 2024IE232674), se identificó:

Temática Gestión del Riesgo

Tabla 5. Análisis Cualitativo Temática Gestión del Riesgo y Acciones Estratégicas del PTEP II Semestre de 2025

Id	Acciones Estratégicas	Validación OCI
1	1.1. Riesgo para la integridad	Se identificó, el Informe de Resultados de Gestión de Integridad 2025, publicado en la página web el 31 de diciembre de 2025; no obstante, no se tuvo acceso al Acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la que se presentó el informe. Por su parte, los planes de acción de políticas específicas (Antisoborno y Conflicto de Intereses) fueron elaborados, aprobados y ejecutados según lo programado, con seguimiento efectivo, capacitación, controles y divulgación institucional. Finalmente, la participación en eventos distritales de integridad se cumplió de manera satisfactoria (9 y 16 de diciembre de 2025), soportando componentes de ética, transparencia y la articulación interinstitucional. Se recomienda fortalecer la discriminación de acciones para futuras ocasiones, así como, la definición de indicadores para garantizar seguimiento integral y evidencia verificable.
	1.2. Canales de Denuncia	Durante el III cuatrimestre de 2025, se realizó el seguimiento a la implementación del Modelo de Servicio actualizado en articulación con las diferentes áreas de la SDA, acorde con el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía. La actividad se cumplió en su totalidad, con la elaboración y presentación del informe de seguimiento y del informe de implementación con corte a diciembre de 2025, alcanzando un avance del 100%. La gestión de PQRSDF se ejecutó satisfactoriamente, con la realización y publicación de los doce (12) informes mensuales de seguimiento a la oportunidad de respuesta, incluyendo la recepción de denuncias conforme a la Ley 1755 de 2015, alcanzando también un avance del 100%. Se identificó que el informe de diciembre se publicó de manera parcial, por lo que se recomienda actualizarlo para garantizar la integridad de la información. Asimismo, se elaboraron 12 informes de satisfacción del servicio prestado por el grupo de servicio a la ciudadanía, basados en encuestas a una muestra del 60% de los usuarios atendidos por los canales presencial y telefónico de la SDA. La actividad cumplió la meta establecida, con avance del 100%, evidenciando coherencia entre los reportes de las líneas de defensa y los soportes documentales. Finalmente, las actividades originales de elaboración de informes trimestrales y medición mensual de satisfacción fueron reemplazadas o consolidadas en estas nuevas actividades, adecuándose a la actualización del PTEP y validando la coherencia y cumplimiento de las metas establecidas.
	1.3. Riesgo LAFT/FPADM	Se elaboró el documento titulado *"Manual para la Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) de la Secretaría Distrital de Ambiente"*. Se recomienda verificar la consistencia entre producto y actividad, ya que la actividad indicaba la elaboración de una guía, mientras que lo entregado fue un manual, que difiere técnicamente de una guía. Se realizó capacitación en riesgos SARLAFT durante el segundo cuatrimestre. No aplica seguimiento para el tercer cuatrimestre. Se recomienda mantener registro formal de las

Id	Acciones Estratégicas	Validación OCI
		capacitaciones realizadas y su cobertura, actualizar periódicamente los documentos SARLAFT según cambios normativos, difundir el contenido a todo el personal relevante y complementar con talleres prácticos, así como establecer indicadores de impacto para medir la efectividad de las capacitaciones y garantizar claridad en la planificación, definiendo con precisión los tipos de documentos a elaborar.
	1.4. Debida Diligencia	El seguimiento a las actividades de administración de riesgos de la Secretaría Distrital de Ambiente evidencia avances parciales y algunos retrasos, principalmente asociados a los cambios organizacionales derivados del Decreto 509 de 2025. La revisión de la Política de Administración de Riesgos presenta un avance del 50%, evidenciándose un borrador en versión 9 con mejoras metodológicas, ampliación del alcance, fortalecimiento de roles y la incorporación de los riesgos de integridad; no obstante, su adopción fue reprogramada para el primer cuatrimestre de 2026. Las actividades de socialización de la política, actualización, divulgación y presentación del mapa de riesgos institucional (incluidos los riesgos de corrupción) no se cumplieron, debido a que el mapa de riesgos 2025 no fue actualizado, reprogramándose estas actividades para el primer semestre de 2026, compromiso validado en el CICCI. Por su parte, el monitoreo cuatrimestral del mapa de riesgos, el seguimiento y publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y las capacitaciones sobre el uso de la Ventanilla Webfile se cumplieron en su totalidad, evidenciando desempeño en materia de control, transparencia y fortalecimiento de capacidades. Se recomienda adoptar y socializar la Política de Administración de Riesgos durante la vigencia 2026, garantizando su alineación con la nueva estructura organizacional de la entidad; priorizar en el primer semestre de 2026 la actualización y presentación del mapa de riesgos institucional, incluidos los riesgos de corrupción, ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI; y mantener las buenas prácticas implementadas en materia de monitoreo, seguimiento, transparencia y capacitación, como mecanismos clave para el fortalecimiento del control interno y la gestión institucional.

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

Dando cumplimiento al ejercicio de evaluación de riesgos a cargo de la tercera línea de defensa, se adjunta el Anexo No. 1, en el cual se presenta la información desagregada de los riesgos analizados de forma general. Adicionalmente, en el Anexo No. 2 se detalla dicha información de manera específica por cada proceso evaluado, como parte del presente informe.

Temática Redes y Articulación

Tabla 6. Análisis Cualitativo Temática Redes y Articulación - Acciones Estratégicas del PTEP II Semestre de 2025

Id	Acciones	Validación OCI
2	2.1. Redes internas	La actividad relacionada con la identificación de las redes internas vinculadas a los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública evidencia la elaboración de una matriz de identificación de redes internas, en la cual se identificaron cinco (5) redes. Esta herramienta contribuye al fortalecimiento de la articulación interna y al apoyo en la implementación, seguimiento y apropiación de los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública. Se recomienda mantener actualizada la matriz de redes internas, socializarla con los actores identificados para fortalecer su rol en la implementación del Programa de Transparencia y Ética

Id	Acciones	Validación OCI
		Pública, y articular estas redes en las actividades de seguimiento, divulgación y capacitación, con el fin de fortalecer la cultura de transparencia, integridad y control al interior de la entidad.
	2.2. Redes Externas	Se evidenció la elaboración de una matriz de identificación de redes externas, en la cual se identificaron seis (6) redes. Este resultado fortalece la articulación interinstitucional y el relacionamiento con actores externos estratégicos para la promoción de la transparencia y la integridad. Se recomienda mantener actualizada la matriz de redes externas, fortalecer los mecanismos de articulación y comunicación con los actores identificados, e integrarlos de manera activa en las estrategias de divulgación, seguimiento y mejora continua del PTEP.

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

Temática Cultura de la legalidad y Estado Abierto

Tabla 7. Análisis Cualitativo Temática Cultura de la Legalidad y estado Abierto y Acciones Estratégicas del PTEP II Semestre de 2025

Id	Acciones	Validación OCI
3	3.1. Acceso a la información pública y transparencia	Se identificaron logros sobre la actualización y publicación de datos abiertos geográficos, la divulgación de información del Observatorio Ambiental de Bogotá, el seguimiento a los indicadores ambientales, el cumplimiento del esquema de publicación y los avances en capacitación y transferencia de conocimiento en criterios de accesibilidad y transparencia. No obstante, se identifican debilidades recurrentes en la calidad, consistencia y trazabilidad de las evidencias, así como incumplimientos y avances parciales en la implementación de mejoras de accesibilidad web, la modernización del sitio institucional, la presentación del ITA ante la Procuraduría, el seguimiento a instrumentos archivísticos y la aplicación integral de los criterios establecidos en la Resolución 1519 de 2020. Adicionalmente, varias actividades fueron modificadas o reemplazadas en el marco de la actualización del PTEP, lo que impactó el cumplimiento de metas e indicadores inicialmente formulados. Se recomienda fortalecer la planeación y formulación de metas e indicadores, asegurando su coherencia con los productos esperados y la disponibilidad de evidencias verificables; mejorar la organización, oportunidad y calidad de los soportes documentales que respalden el cumplimiento de las actividades; priorizar la implementación efectiva de las acciones derivadas de auditorías de accesibilidad web y su correspondiente seguimiento; culminar las actividades pendientes relacionadas con modernización del sitio web, presentación del ITA y seguimiento archivístico; y mantener y consolidar las buenas prácticas en divulgación, datos abiertos, seguimiento al Observatorio Ambiental y capacitación, como mecanismos clave para garantizar el acceso a la información pública, la transparencia institucional y el cumplimiento normativo.
	3.2. Participación ciudadana y rendición de cuentas	El seguimiento a las actividades de capacitación, participación ciudadana, rendición de cuentas y comunicaciones institucionales evidencia un nivel de cumplimiento satisfactorio, con algunas actividades cumplidas parcialmente por debilidades en la cobertura total de las metas y en la disponibilidad y trazabilidad de las evidencias. Se destacan como logros la realización de la jornada de diálogo ciudadano y rendición de cuentas de la vigencia 2024 conforme a los lineamientos distritales. No obstante, se identifican avances parciales en las capacitaciones sobre trámites y servicios de la entidad, en la realización de diálogos sociales y ciudadanos, y en la promoción de espacios de participación en las localidades, debido a la no ejecución total de las actividades programadas y a la ausencia o incompletitud de soportes documentales que permitan validar plenamente el cumplimiento de las metas establecidas. Se recomienda fortalecer la planeación y programación de las actividades de capacitación y participación ciudadana, garantizando el cumplimiento integral de las metas anuales; asegurar la entrega oportuna, completa y organizada de las evidencias que respalden cada actividad ejecutada; mejorar la trazabilidad entre la planeación, la ejecución y el reporte de resultados, especialmente en actividades desarrolladas por localidad; y consolidar

Id	Acciones	Validación OCI
		repositorios únicos de evidencias accesibles para las tres líneas de defensa, con el fin de facilitar la verificación, el control y la evaluación independiente del cumplimiento institucional.
	3.3. Integridad en el servicio público	La formulación, aprobación y publicación del Plan de Acción del Programa de Gestión de Integridad 2025 se cumplió en su totalidad, con disponibilidad del plan en la página web de la SDA, asegurando transparencia y seguimiento de la estrategia institucional. Así mismo, se evidenciaron informes periódicos que documentan las acciones realizadas y su correspondencia con el plan de comunicaciones de la vigencia. En cuanto a la ejecución del Plan de Acción, se alcanzó un cumplimiento del 82%, con 9 de las 11 actividades programadas ejecutadas y respaldadas con evidencias del tercer cuatrimestre. Se recomienda ajustar indicadores y programación para reflejar con precisión las actividades, fortalecer la consolidación de evidencias y priorizar la ejecución de acciones críticas, garantizando resultados medibles y verificables que maximicen los beneficios de la estrategia para la gestión institucional.

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

Temática Iniciativas Adicionales

Tabla 8. Análisis Cualitativo Temática Iniciativas Adicionales y Acciones Estratégicas del PTEP II Semestre de 2025

Id	Acciones	Validación OCI
4	4.1. Iniciativas adicionales	Frente al seguimiento a las actividades relacionadas con el servicio a la ciudadanía, racionalización de trámites y gestión del conocimiento, se destaca el cumplimiento total de las actividades de entrenamiento al personal de servicio a la ciudadanía, el registro de la evaluación a la Estrategia de Racionalización de Trámites 2025 en el SUIT, y la realización de los eventos de gestión del conocimiento e innovación. No obstante, la actividad de visitas de seguimiento al servicio prestado en los puntos de atención presenciales presenta un cumplimiento parcial, debido a la ausencia de evidencias correspondientes a algunos meses del periodo evaluado, lo que impide validar la totalidad de las visitas programadas, a pesar de evidenciarse una ejecución significativa. Se recomienda fortalecer la planeación y el registro de las visitas de seguimiento al servicio a la ciudadanía, garantizando la cobertura de todos los periodos programados y la disponibilidad oportuna de actas y soportes; mantener y consolidar las buenas prácticas en capacitación del personal, racionalización de trámites y gestión del conocimiento; y asegurar la organización y centralización de las evidencias en repositorios accesibles para las tres líneas de defensa, con el fin de facilitar la verificación y el control institucional.

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

La información que refleja el registro de avance por parte de la primera línea de defensa, así como el seguimiento y monitoreo de la segunda línea y la evaluación de la tercera línea de defensa, se presenta adjunto a este informe como Anexo No. 1.

3. Resultados revisión Mapa de Riesgos Institucional

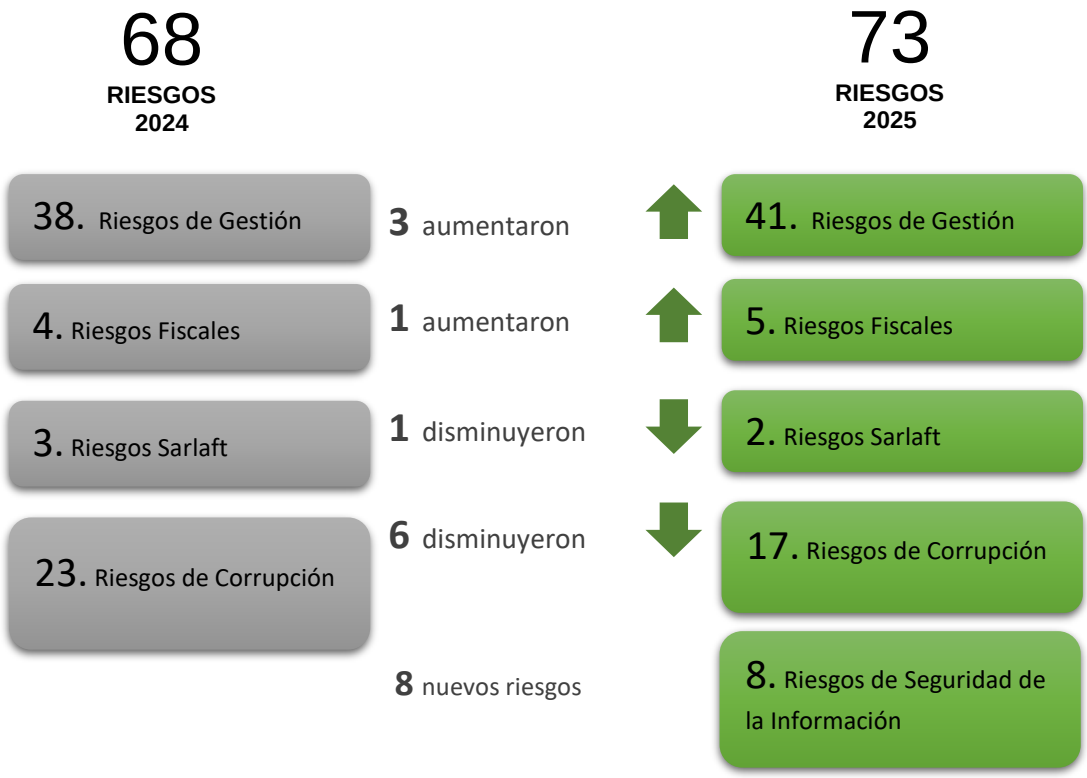
En el marco del fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de la gestión integral del riesgo, a continuación, se presenta el análisis del escenario de riesgos de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), considerando los riesgos de gestión y corrupción identificados en los diferentes procesos institucionales. Este análisis permite evaluar el nivel de exposición al riesgo antes y después de la aplicación de los controles, así como la efectividad de las acciones implementadas bajo el modelo de las tres líneas de defensa.

El ejercicio de evaluación evidencia la evolución del riesgo inherente al riesgo residual, destacando los avances logrados en la mitigación de riesgos altos y extremos; no obstante, también pone de manifiesto debilidades persistentes en el diseño, la ejecución, la formalización y la trazabilidad de los controles en algunos procesos. En este contexto, el análisis que se expone a continuación constituye un insumo clave para la toma de decisiones, el fortalecimiento de los controles existentes y la definición de acciones de mejora orientadas a incrementar la efectividad del sistema de gestión del riesgo y la transparencia institucional.

Tabla 9. Análisis Riesgos SDA 2025

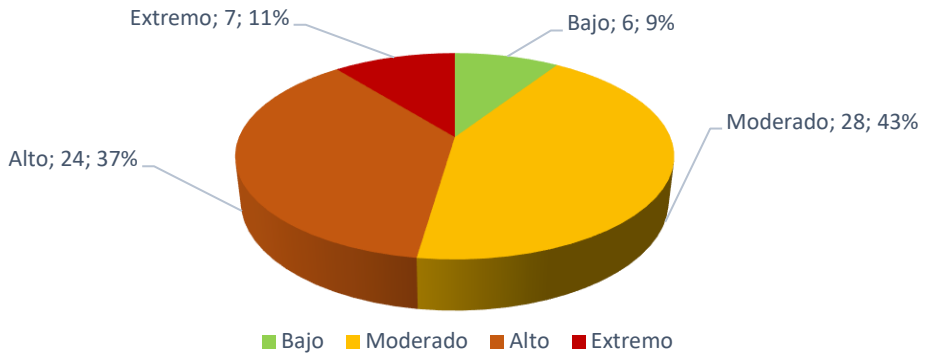
Análisis de Riesgos

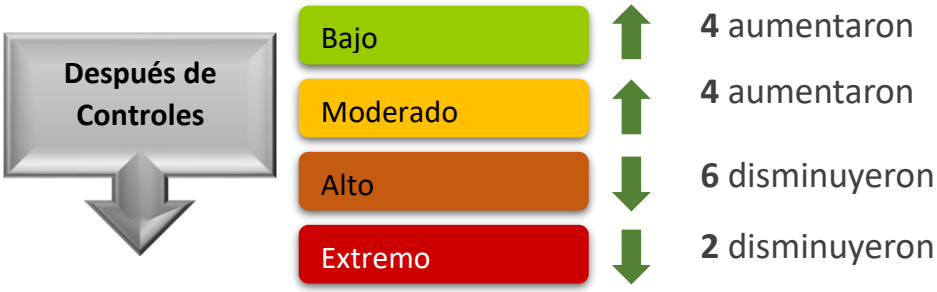
A continuación, se identifica el escenario de Riesgos de la SDA:



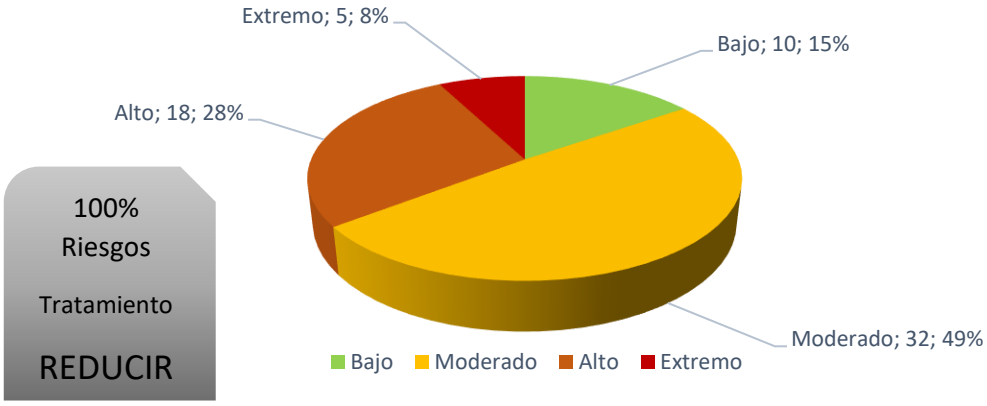
Análisis Mapa de Riesgos 2025

PANORAMA RIESGO INHERENTE SDA 2025





PANORAMA RIESGO RESIDUAL SDA 2025



100% Riesgos

Tratamiento

REDUCIR

Análisis:

Riesgo Inherente (Antes de Controles)	Riesgo Residual (Después de Controles)
▪ Moderado: 28 riesgos (43%) ▪ Alto: 24 riesgos (37%) ▪ Extremo: 7 riesgos (11%) ▪ Bajo: 6 riesgos (9%) Predominan los niveles moderado y alto (80% del total), indicando una alta exposición inicial a los riesgos antes de aplicar controles.	▪ Moderado: 32 riesgos (49%) ▪ Alto: 18 riesgos (28%) ▪ Bajo: 10 riesgos (15%) ▪ Extremo: 5 riesgos (8%) Aumentan los riesgos en nivel bajo y moderado, y disminuyen los riesgos en nivel alto y extremo, lo cual refleja un efecto positivo de los controles aplicados.

Despues de Controles: 4 riesgos aumentaron a nivel bajo, 4 riesgos aumentaron a nivel moderado, disminuyendo 6 riesgos de nivel alto y 2 riesgos de nivel extremo**.**

Lo anterior indica, que el tratamiento de los riesgos ha logrado una disminución efectiva de riesgos altos y extremos, trasladándolos hacia categorías moderadas y bajas; no obstante, persiste un 28% de riesgos en nivel alto y un 8% en extremo, lo que indica la necesidad de fortalecer los controles en ciertos procesos.

¿La matriz se encuentra publicada en el botón de transparencia?

● Sí ○ No

Observación

- No se observó documentación de control de cambios en la matriz de riesgos publicada
- El Mapa no relaciona los códigos de las Acciones para abordar Riesgos
- No se observaron cambios respecto a la necesidad de fortalecer el Diseño de los controles

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

Revisión de Riesgos por Procesos

Tabla 10. Revisión de Riesgos por Proceso y Seguridad de la Información – SDA II Semestre 2025

Id	Proceso	Observaciones OCI
1	**COMUNICACIONES**	En el seguimiento a riesgos de gestión y corrupción, la primera y segunda línea de defensa concluyeron que los controles fueron aplicados y resultaron efectivos, evidenciando articulación entre dependencias, validación previa de contenidos y aprobación antes de la publicación, por lo cual los riesgos no se materializaron. No obstante, la tercera línea identificó debilidades en el diseño y la evidencia de

Id	Proceso	Observaciones OCI
		los controles, especialmente por el uso de medios informales (WhatsApp), falta de trazabilidad formal, ausencia de procedimientos para desviaciones y soportes incompletos de aprobación y ejecución de acciones. Adicionalmente, se evidenció el incumplimiento de la acción de mejora No. 630, toda vez que no se aportó evidencia ni reporte de la 1 línea, por cuanto al consultar con el área, se ratificó no haber realizado el reporte en el tiempo establecido, ni tampoco al corte de esta revisión. Se recomienda fortalecer la formalización y trazabilidad de los controles mediante el uso de canales institucionales, ajustar su diseño para incluir propósito y manejo de desviaciones, y asegurar la ejecución y soporte adecuado de las acciones de mejora, con el fin de fortalecer la efectividad del proceso y la confiabilidad de la información.
2	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	Se evidenció que, aunque los controles asociados a los riesgos de direccionamiento estratégico y corrupción fueron ejecutados por la primera y segunda línea de defensa y permitieron dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión, persisten debilidades relevantes en el diseño y la evidencia de los controles, particularmente en la definición clara de su propósito, la descripción completa del qué y cómo se ejecutan, la identificación de procedimientos frente a desviaciones y la trazabilidad que permita verificar de manera objetiva la mitigación de los riesgos, especialmente los asociados a afectación reputacional, incumplimientos y posibles actos de corrupción. Se recomienda fortalecer el diseño de los controles incorporando de forma explícita su finalidad, mecanismos de gestión de desviaciones y registros verificables, mejorar la calidad y oportunidad del cargue de evidencias, diferenciar claramente los productos de seguimiento, alertas y socialización, y asegurar que las acciones definidas para el tratamiento del riesgo cuenten con soportes que demuestren su cumplimiento efectivo, con el fin de fortalecer la confiabilidad de la información, la toma de decisiones y la transparencia en la gestión de los proyectos de inversión.
3	**EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO**	Se observó, que los controles definidos para los riesgos del proceso de Evaluación, Control y Seguimiento fueron reportados y monitoreados por la primera y segunda línea de defensa, permitiendo realizar la asignación, seguimiento y verificación de trámites, OPAS y documentación asociada, sin que se materializaran los riesgos de afectación reputacional ni de corrupción; no obstante, la tercera línea identificó debilidades relacionadas con la falta de herramientas estructuradas y estandarizadas, limitaciones en la trazabilidad del seguimiento, ausencia de alertas formales y de cierre documentado de casos, así como reportes extemporáneos que afectan la oportunidad del monitoreo. Se recomienda fortalecer el diseño de los controles definiendo claramente su propósito, alcance y procedimientos ante desviaciones, consolidar y estandarizar una herramienta institucional que permita el seguimiento integral y oportuno de trámites y OPAS, mejorar la articulación entre dependencias, asegurar el cierre verificable de alertas y casos identificados, y garantizar el cargue oportuno y completo de evidencias, con el fin de robustecer la efectividad del control interno, la transparencia y la confiabilidad de la gestión del proceso.
4	**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**	Se evidenció que, si bien los controles definidos fueron ejecutados y permitieron mitigar los riesgos identificados, persisten debilidades relacionadas con la formalización y trazabilidad de las evidencias, el uso de canales informales para aprobaciones y vacíos en el diseño de los controles, particularmente en la definición de su propósito y en los procedimientos para la gestión de desviaciones. Se recomienda fortalecer la formalización y trazabilidad de los controles mediante el uso de canales institucionales, ajustar su diseño para incluir propósito y manejo

Id	Proceso	Observaciones OCI
		de desviaciones, y asegurar la ejecución y el soporte adecuado de las acciones de mejora, con el fin de fortalecer la efectividad del proceso y la confiabilidad de la información.
5	**GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL**	Los riesgos del proceso de Gestión Ambiental y Desarrollo Rural fueron gestionados mediante controles y acciones ejecutados por la primera línea de defensa y el monitoreo de la segunda línea de defensa, lo que permitió el seguimiento a la gestión ambiental, predial, financiera y contractual, así como a la trazabilidad de los trámites, sin que se materializaran riesgos reputacionales, económicos, fiscales o de corrupción; no obstante, la tercera línea identificó oportunidades de mejora relacionadas con la alineación entre el diseño y la ejecución de algunos controles, la estandarización de herramientas, la oportunidad y calidad de las evidencias, la documentación de la no aplicabilidad de controles y el fortalecimiento de la trazabilidad de los espacios de seguimiento interinstitucional, por lo cual se recomienda ajustar y formalizar los controles, asegurar el cargue oportuno de evidencias completas y mantener mecanismos sistemáticos de seguimiento que fortalezcan la efectividad del control interno y la confiabilidad del proceso.
6	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	Se evidenció la gestión de los riesgos contractuales, de corrupción y fiscales: la primera línea realizó devoluciones de documentación, comités de contratación y capacitaciones; la segunda línea verificó la ejecución y recomendó consolidar información y elaborar actas ejecutivas; no obstante, la tercera línea validó que los controles están diseñados y parcialmente ejecutados, con evidencia de comités, devoluciones y actos administrativos, señalando oportunidades de mejora en la formalización de actas, consolidación de devoluciones y trazabilidad de la gestión. Se recomienda consolidar las devoluciones y sus causas recurrentes en una base de datos, elaborar actas ejecutivas de las mesas de trabajo y capacitaciones.
7	**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**	En el proceso de Gestión del Talento Humano, se implementaron controles para mitigar riesgos de gestión y corrupción. Se realizaron inducciones y socializaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con participación de funcionarios y contratistas, evidenciando la no materialización de riesgos asociados a accidentes o enfermedades laborales. Respecto a la fuga de conocimiento por desvinculación de personal, se aplicaron informes de gestión y entrega de cargo, registrando los principales temas de conocimiento. En capacitación, se ejecutaron los programas del PIC con actas de compromiso y listas de asistencia, sin evidenciar inasistencias significativas ni materialización de riesgos económicos. Para comisiones de servicios y viáticos, los gastos fueron cubiertos por cooperantes, evitando efectos sobre recursos públicos. En vinculación de personal, se verificó la declaración de prevención de lavado de activos y cumplimiento de requisitos, aunque se recomienda mejorar la calidad y registro de evidencias para todos los funcionarios. Se recomienda implementar mecanismos que permitan medir la efectividad de las inducciones, capacitaciones y comunicaciones, así como digitalizar la asistencia y evidencias en un repositorio centralizado. Es conveniente crear un registro obligatorio para informes de gestión estableciendo indicadores que midan su entrega y calidad. Además, se recomienda, capacitar al personal en controles y riesgos reputacionales, y centralizar toda la documentación y soportes de los controles, con auditorías internas periódicas para fortalecer la calidad, trazabilidad y eficacia de las acciones implementadas.
8	**GESTIÓN DISCIPLINARIA**	Durante 2025, la Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI) implementó controles efectivos para gestionar los riesgos disciplinarios y de corrupción. Se mantuvo la custodia de los expedientes, se realizaron revisiones periódicas y reportes semanales, garantizando trazabilidad y cumplimiento de la reserva procesal. Además, se reforzó el seguimiento del debido proceso mediante

Id	Proceso	Observaciones OCI
		revisión de trámites y etapas probatorias, y se realizaron capacitaciones en ética y política antisoborno, evitando la materialización de los riesgos de corrupción. Se recomienda continuar la capacitación periódica en ética y política antisoborno; y mantener el registro y retroalimentación sistemática de hallazgos y controles en actas y reportes.
9	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	El proceso de Gestión Documental de la SDA implementó controles para mitigar riesgos asociados a la pérdida, deterioro o inaccesibilidad de documentos en soporte físico y digital (GD 2019-12) y a posibles actos de corrupción derivados de la manipulación de los mismos (GD 2019-13). Se realizaron controles semestrales de inventarios documentales en Archivo Central y Archivos de Gestión, acompañamientos a dependencias, verificación de depuración y transferencias, capacitaciones sobre buenas prácticas y actualización de Tablas de Retención Documental y el Plan Institucional de Archivos (PINAR). La tercera línea de defensa confirmó que, con base en las evidencias, los riesgos no se materializaron durante el periodo. Se recomienda incluir evidencia explícita de la participación en procesos de inducción o reinducción articulados con el PIC; implementar un procedimiento formal de reporte de incidentes al CIGED con responsables, periodicidad y seguimiento; fortalecer el diligenciamiento de formatos FUID en todas las dependencias; y presentar periódicamente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los reportes consolidados con acciones correctivas adoptadas.
10	**GESTIÓN FINANCIERA**	Durante el tercer cuatrimestre de 2025, los riesgos de gestión y de corrupción en el proceso de Gestión Financiera no se materializaron. La primera línea de defensa evidenció que los auxiliares y profesionales validaron individualmente las cuentas y primeras cuentas, revisando documentación soporte, cálculos tributarios, órdenes de pago y verificaciones en listas restrictivas, con registro en Forest y bases internas. Las acciones adicionales, como capacitaciones y reinducciones a enlaces, permitieron reforzar la prevención de errores recurrentes y minimizar devoluciones, mientras que la gestión de ética y anticorrupción promovió la transparencia y la integridad en los procesos. La segunda y tercera línea confirmaron la eficacia de los controles y la trazabilidad de las evidencias, aunque identificaron oportunidades de mejora en la claridad de la redacción de causas de riesgo, la frecuencia de controles y la documentación completa de algunas acciones preventivas.
11	**GESTIÓN JURÍDICA**	En el área de emisión de conceptos jurídicos y de viabilidad jurídica, se verificó que la normatividad consultada estaba vigente y aplicable, con revisión y aprobación registrada en el Boletín Legal Ambiental. Así mismo, los conceptos fueron revisados para vigencia normativa, legalidad, redacción y ortografía, evitando afectaciones reputacionales. En cuanto a la gestión judicial, se realizó seguimiento diario a los requerimientos judiciales mediante bases de datos y aplicativo FOREST, asegurando cumplimiento de los términos y evitando afectaciones económicas. Por su parte, en la gestión de ESAL se verificó la actualización del aplicativo SIPEJ conforme a las gestiones realizadas por contratistas y funcionarios, evitando el riesgo de registro incompleto. En el ámbito de corrupción, los contratos de apoderados judiciales incluyeron cláusulas sobre conflictos de interés, asegurando la prevención de posibles dádivas o favores indebidos. No se identificaron riesgos materializados. Se recomienda fortalecer la evidencia documental de la primera línea en la verificación de normatividad aplicable y la generación de alertas en el seguimiento a requerimientos judiciales, asegurando trazabilidad de todas las revisiones realizadas. Además, es conveniente mantener la periodicidad de verificaciones y reportes en SIPEJ, documentar detalladamente la revisión de conceptos jurídicos y las acciones preventivas, y continuar con la inclusión de cláusulas contractuales específicas que refuercen la gestión de conflictos de interés. Estas acciones

Id	Proceso	Observaciones OCI
		permitirán mantener la efectividad de los controles, reducir riesgos residuales y garantizar la transparencia, trazabilidad y cumplimiento normativo en la gestión jurídica.
12	**GESTIÓN TECNOLÓGICA**	Se verificó la implementación del Manual de Calidad del Dato, el diagnóstico de los conjuntos de datos abiertos, los mantenimientos preventivos y correctivos de infraestructura tecnológica, la estrategia de uso y apropiación de TI, así como la gestión de accesos y privilegios en los sistemas de información. No se evidenció materialización de los riesgos asociados durante el periodo, y los controles revisados contribuyen de manera efectiva a la mitigación de posibles afectaciones reputacionales, interrupciones de servicios, baja adopción de herramientas tecnológicas o uso indebido de la información. Se recomienda formalizar responsables en los controles donde aún no se encuentren explícitamente definidos, como en el diagnóstico de calidad de datos abiertos, y culminar los procesos de aprobación institucional pendientes de los documentos de políticas y manuales, asegurando su divulgación e implementación completa. Adicionalmente, se recomienda mantener la trazabilidad y documentación de evidencias de ejecución, fortalecer la supervisión de los mecanismos de control de accesos y continuar con la revisión periódica de los planes de mantenimiento y estrategias de apropiación tecnológica, garantizando la sostenibilidad de los controles y la reducción continua de la probabilidad de materialización de los riesgos.
13	**METROLOGÍA Y MONITOREO MODELACIÓN**	Se evidencia que el proceso cuenta con un marco de control adecuado, controles mayoritariamente bien diseñados y efectivos, y que los riesgos evaluados no se materializaron durante el periodo analizado. No obstante, se identifican debilidades transversales relacionadas principalmente con la oportunidad del reporte, la formalización de acciones, el seguimiento continuo y la alineación entre riesgos, controles y acciones, las cuales podrían afectar la sostenibilidad del sistema de control en el mediano plazo. Se recomienda fortalecer el sistema de control del proceso mediante la mejora de la oportunidad en el reporte de evidencias, asegurando que la información sea cargada dentro del periodo evaluado para permitir un seguimiento efectivo y preventivo por parte de la segunda línea. Así mismo, resulta clave robustecer los mecanismos de seguimiento continuo de los controles, en especial aquellos asociados a la confidencialidad, la gestión de la información y el cumplimiento de compromisos técnicos, incorporando prácticas que permitan dejar trazabilidad incluso en ausencia de eventos adversos. Adicionalmente, se recomienda alinear de manera consistente los riesgos, controles y acciones, definiendo acciones formales para aquellos riesgos que actualmente no las contemplan y reformulando aquellas que no guardan coherencia directa con las causas del riesgo identificado, particularmente en materia de riesgo de corrupción. Estas acciones deben contar con criterios claros de oportunidad, responsables definidos y mecanismos de medición de efectividad, de tal forma que se fortalezca la sostenibilidad del esquema de tres líneas de defensa y se incremente la capacidad institucional para prevenir, detectar y corregir oportunamente posibles desviaciones.
14	**PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**	Se evidenció que las capacitaciones, evaluaciones de conocimiento y espacios de seguimiento se desarrollaron conforme a lo planeado, generando resultados positivos en el fortalecimiento del conocimiento ambiental de la población objetivo, sin que se presentara materialización de los riesgos analizados durante el periodo evaluado. En términos generales, los controles implementados contribuyeron al cumplimiento de los objetivos del proceso y al fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental.

Id	Proceso	Observaciones OCI
		No obstante, desde la tercera línea de defensa se identifican oportunidades de mejora relacionadas con el diseño y la oportunidad en la ejecución y el reporte de los controles, particularmente en la definición explícita del propósito del control, el tratamiento de observaciones o desviaciones, la formulación y ejecución de acciones para abordar el riesgo y el cargue oportuno de evidencias. En este sentido, se recomienda fortalecer el diseño de los controles conforme a los lineamientos del DAFP, mejorar la oportunidad en el cargue de soportes y complementar el seguimiento con análisis cualitativos y cuantitativos que permitan establecer líneas base claras, asegurar una adecuada cobertura poblacional y robustecer la trazabilidad y madurez del esquema de gestión del riesgo bajo el modelo de las tres líneas de defensa.
15	**PLANEACIÓN AMBIENTAL**	Se revisaron los reportes y evidencias documentales aportados por la primera y segunda línea de defensa respecto a los indicadores ambientales del Observatorio Ambiental de Bogotá, la ejecución de los instrumentos de planeación ambiental y el funcionamiento de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital - CIPSSA. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora importantes. En el caso del control sobre la calidad de los indicadores ambientales, se evidenció la necesidad de definir de manera formal y explícita al responsable del control, incluir un procedimiento para el tratamiento de desviaciones y fortalecer la descripción operativa del control, especificando flujo de aprobación y custodia de evidencias. En los controles asociados a la corrupción en los instrumentos de planeación ambiental y la CIPSSA, aunque el diseño y la ejecución fueron adecuados, se observó que los reportes de la primera línea no indicaban de manera clara si el riesgo se materializó o no durante los periodos evaluados, lo que limita la trazabilidad y la evaluación integral del riesgo. Además, la reorganización institucional derivada del Decreto Distrital 509 de 2025 generó una situación temporal que requirió gestión preventiva mediante solicitud de concepto jurídico a la Secretaría Jurídica Distrital. Se recomienda fortalecer los esquemas de control, así como la trazabilidad y calidad de la información registrada en las matrices de instrumentos de planeación ambiental; y continuar con la gestión preventiva ante cambios institucionales que puedan afectar la continuidad de las instancias de coordinación, asegurando la adecuada implementación de políticas públicas y mitigación de riesgos de corrupción y afectación reputacional.
16	**SERVICIO A LA CIUDADANÍA**	Se constató que, si bien se realizaron algunas actividades como la actualización de la “Guía de trámites y servicios” y las capacitaciones a los agentes de Servicio a la Ciudadanía, las evidencias disponibles no permiten verificar de manera completa la ejecución de los controles ni la materialización de los riesgos. Se identificaron debilidades en el diseño de los controles, tales como la ausencia de definición clara del propósito, la frecuencia de ejecución, el tratamiento de desviaciones y la consolidación de evidencias, así como la falta de trazabilidad de acciones y resultados de las actividades de divulgación y sensibilización relacionadas con los riesgos de atención ciudadana y de corrupción. Por lo anterior, se recomienda fortalecer los controles y acciones asociadas incorporando variables esenciales para su diseño, incluyendo el registro sistemático de evidencias, la definición de responsables, la periodicidad de las actividades y los resultados obtenidos. También se sugiere mejorar la documentación de la socialización de información a los ciudadanos y la ejecución de sensibilizaciones a los servidores, de manera que se pueda evidenciar el alcance, la efectividad y la contribución de estas acciones a la mitigación de los riesgos identificados.
17	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	Se evidenciaron actas de reuniones y acompañamientos a los procesos asignados por el equipo SIG; sin embargo, las evidencias no permiten verificar de

Id	Proceso	Observaciones OCI
		manera completa la eficacia del control ni la materialización del riesgo. No se observa registro claro de cómo se valida la falta de oportunidad o incumplimiento en los seguimientos, y las actas disponibles no reflejan de forma sistemática la efectividad del control ni la gestión de desviaciones. Asimismo, el diseño del control presenta debilidades, como la falta de definición precisa del propósito, descripción detallada de las acciones, periodicidad, tratamiento de desviaciones y registro de evidencias. Por lo anterior, se recomienda fortalecer el control mediante la creación de un mecanismo específico que permita identificar y documentar oportunamente los incumplimientos o retrasos en los seguimientos, así como mejorar la trazabilidad de los acompañamientos realizados. También es recomendable ajustar el diseño del control para incluir responsables, periodicidad, procedimiento ante desviaciones y registro sistemático de evidencias, garantizando que la ejecución y seguimiento de las actividades del Sistema Integrado de Gestión sean verificables y contribuyan efectivamente a la sostenibilidad del sistema.
18	**RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**	Desde la tercera línea de defensa se evidenció que, si bien los riesgos asociados a la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información no se materializaron durante el III cuatrimestre de 2025, persisten debilidades transversales en la ejecución, el reporte y la trazabilidad de los controles por parte de la primera línea de defensa. En particular, se identificaron ausencias de reporte, ejecución parcial de controles, cargue extemporáneo de evidencias, uso de repositorios no institucionales y falta de declaración expresa sobre la materialización o no del riesgo, lo cual limita la verificación objetiva de la efectividad de los controles y afecta el seguimiento por parte de la segunda y tercera línea. Si bien en algunos procesos los controles se encuentran implementados y operando, estas debilidades reducen la madurez del esquema de gestión del riesgo. En este contexto, se recomienda fortalecer la oportunidad, completitud y calidad del reporte de los controles, centralizar el seguimiento en las herramientas institucionales definidas (Isolución), asegurar el cargue de evidencias formales y verificables, y mejorar la articulación entre las líneas de defensa, con el fin de garantizar la trazabilidad, sostenibilidad y efectividad del sistema de gestión de riesgos de seguridad de la información.

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

4. Resultados del Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites

De acuerdo con el Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo) y el Acuerdo Distrital 01 de 1998, la Oficina de Planeación es la responsable de definir, orientar y hacer seguimiento técnico a la Estrategia de Racionalización de Trámites, asegurando su alineación con los instrumentos de planeación institucional y los lineamientos del SUIT. En la SDA, esta función ha sido asumida actualmente por la Oficina de Participación Ciudadana, lo que resalta la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar coherencia técnica y cumplimiento normativo.

Dentro de este esquema, la Oficina de Participación Ciudadana se encarga de implementar las acciones de socialización interna y externa, recolectar información sobre percepción y satisfacción de los usuarios, y difundir las mejoras, actuando como canal operativo de

acercamiento a la ciudadanía. Por su parte, la Oficina de Planeación debe liderar la medición de resultados, la definición de indicadores de reducción de tiempos, costos y cargas administrativas, y la consolidación de avances en un instrumento único de seguimiento, asegurando trazabilidad, evaluación objetiva y evidencia del impacto de la estrategia.

Se recomienda establecer un esquema de coordinación entre Planeación y Participación Ciudadana que delimite responsabilidades, evite duplicidades y enfoque los esfuerzos en la racionalización tangible de trámites, asegurando beneficios medibles para los usuarios. En este contexto, la revisión de la Estrategia de Racionalización de Trámites de la SDA con corte al 31 de diciembre de 2025 identificó 37 trámites priorizados para mejora, incluyendo uno adicional respecto al reporte del 30 de junio de 2025, así:

Tabla 11. Relación de Mejoras a implementar en la Estrategia de Racionalización de Trámites SDA 2025

Mejora a implementar	No. De Tramites	Fecha de Inicio	Fecha de Implementación
1. Ampliar los canales de atención existentes, a través de la participación de la entidad en las Ferias de Servicios que se convocan desde la Secretaría General bajo la estrategia "Ferias a tu Servicio", en dónde se pretende brindar información y asesoría del trámite.	**33**	30/01/2025	31/12/2025
2. Llevar a cabo la reestructuración de las bases de datos del trámite, para llevar un control más certero de los tiempos del trámite. Generar tableros de control en locker studio, llevar a cabo el ajuste del procedimiento y la documentación asociada. Esto con la finalidad de optimizar la gestión interna y contribuir a la minimización del tiempo de respuesta.	**3**	30/01/2025	31/12/2025
3. *Actualización normativa que permite eximir de registro de publicidad exterior visual, a los elementos que tengan una dimensión igual o inferior a 8m2.	**1**	01/08/2025	31/12/2025
*Trámite Nuevo registrado en el II Semestre 2025	**37**		

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

A continuación, se presenta la información de revisión, por cada mejora propuesta:

4.1. Mejora a implementar: Ampliar los canales de atención existentes, a través de la participación de la entidad en las Ferias de Servicios que se convocan desde la Secretaría General bajo la estrategia "Ferias a tu Servicio", en dónde se pretende brindar información y asesoría del trámite.

Situación Actual descrita en SUIT: Si bien se cuenta con puntos de atención en varias localidades de Bogotá, esta atención no cuenta con participación más amplia en otros espacios del Distrito Capital, como entidades, barrios u otros puntos de afluencia ciudadana.

Beneficio al ciudadano o entidad: Tener acceso a diversos canales de atención, cada vez más cerca a su domicilio.
Tipo de Racionalización: Administrativa
Acciones Racionalización: Aumento de canales y/o puntos de atención - brigadas de atención
Responsable: Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
Trámites Involucrados: ***33 Trámites relacionados a continuación***

Tabla 12. Trámites SDA involucrados en la mejora de Ampliación de Canales

Id	Nuevo o Antiguo	Número	Nombre	Fecha final racionalización	Responsable
1	Viene de 2024	19232	Registro del libro de operaciones forestales	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
2	Viene de 2024	19282	Concesión de aguas superficiales - Corporaciones	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
3	Viene de 2024	19362	Plan de manejo de restauración y recuperación ambiental	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
4	Viene de 2024	19367	Permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
5	Nuevo	19368	Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
6	Viene de 2024	19369	Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
7	Viene de 2024	19371	Salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
8	Viene de 2024	19376	Permiso de vertimientos	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
9	Viene de 2024	19380	Concesión de aguas subterráneas	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
10	Nuevo	31794	Inscripción como acopiador primario de aceites usados en el Distrito	31/12/2025	Tener acceso a diversos canales de atención, cada vez más cerca a su domicilio.
11	Nuevo	31998	Certificación para importar o exportar productos forestales en segundo grado de transformación y los productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
12	Nuevo	32097	Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
13	Nuevo	51830	Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial - Corporaciones	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
14	Nuevo	51972	Acreditación o Certificación de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para obtener descuento en el impuesto sobre la renta	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
15	Viene de 2024	63966	Permiso para el aprovechamiento forestal de bosques naturales únicos, persistentes y domésticos	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite

Id	Nuevo o Antiguo	Número	Nombre	Fecha final racionalización	Responsable
16	Viene de 2024	63972	Registro de plantaciones forestales protectoras	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
17	Nuevo	67030	Verificación para exportar o importar especímenes de flora silvestre amparados con permisos Cites y No Cites	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
18	Nuevo	67038	Autorización para Expo o Impo de especímenes de Fauna Silvestre (Cites y No Cites)	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
19	Nuevo	67051	Certificado de Conservación Ambiental	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
20	Viene de 2024	68972	Registro para Acopiadores y/o Gestores de Llantas	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
21	Viene de 2024	72763	Evaluación de permisos de aprovechamiento de fauna silvestre	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
22	Viene de 2024	72813	Salvoconducto único nacional en línea - SUNL Flora y Arbolado urbano	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
23	Nuevo	74066	Auto Declaración por Impacto y Concepto Previo Ambiental para Trámite de Licenciamiento Urbanístico y Actos de Reconocimiento de Usos Industriales.	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
24	Nuevo	80680	Evaluación de estudios de calidad del aire con miras a verificar el cumplimiento de las normas de inmisión	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
25	Nuevo	80736	Aprobación de PRIO, para los casos de evaluación y seguimiento ambiental para sistemas de control de fuentes fijas	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
26	Viene de 2024	81255	Evaluación estudios de ruido	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
27	Nuevo	85376	Solicitud de devolución de ingresos relacionados con trámites ambientales	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
28	Nuevo	85382	Inscripción en el registro único ambiental RUA, para el sector manufacturero en el Distrito Capital	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
29	Nuevo	85496	Registro de Generadores, Transportadores y Gestores de Aceite Vegetal Usado de Cocina (AVU) en Bogotá Distrito Capital.	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
30	Nuevo	85515	Acciones de Mitigación de Impactos Ambientales para Usos Dotacional, Comercio, Servicios y Residencial Dentro de Grandes Servicios Metropolitanos	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
31	Viene de 2024	85704	Registro de movilizadores de aceite usado en Bogotá, Distrito Capital.	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
32	Viene de 2024	85887	Certificación ambiental para la habilitación de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite
33	Nuevo	86869	Programa de Autorregulación Ambiental para Fuentes Móviles	31/12/2025	Atención a la ciudadanía y Subdirección a cargo del trámite

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

Se observó como evidencia “Plan de Trabajo” para la implementación de la mejora de los trámites, junto con soportes de participación en Ferias de Servicio al Ciudadano y actualizaciones en el SUIT. Las actividades incluyeron socialización interna y externa, capacitaciones, elaboración de piezas comunicativas, participación en 13 ferias “A tu Servicio” y registro de información en SUIT a finales de diciembre de 2025.

Si bien estos documentos y eventos muestran esfuerzos de acercamiento a la ciudadanía y seguimiento administrativo, no permiten evidenciar de manera directa que los trámites específicos involucrados hayan sido objeto de mejoras concretas en requisitos, tiempos, costos, pasos o condiciones estructurales. Las ferias y banners informativos reflejan orientación general, pero no socialización puntual de los trámites racionalizados. Asimismo, las encuestas de satisfacción fueron escasas o nulas para los trámites evaluados, lo que impide medir de forma representativa los beneficios percibidos por los usuarios.

Se observa además que la actualización de información en SUIT se realizó al final del período de la estrategia, lo que limita la oportunidad de generar impactos medibles y evidencia verificable de la racionalización.

Se recomienda fortalecer la inclusión específica de cada trámite en las actividades de socialización y racionalización, dejando evidencia explícita de público objetivo, acciones realizadas y alcance; así como, consolidar planes y seguimientos en un instrumento único que permita medir avances, impactos, reducción de tiempos y cargas administrativas, e Implementar mecanismos de medición representativos, como encuestas específicas y seguimiento de indicadores de tiempo y costo, para evaluar los beneficios percibidos por los usuarios de cada trámite.

4.2. Mejora a implementar: Llevar a cabo la reestructuración de las bases de datos del trámite, para llevar un control más certero de los tiempos del trámite. Generar tableros de control en locker studio, llevar a cabo el ajuste del procedimiento y la documentación asociada. Esto con la finalidad de optimizar la gestión interna y contribuir a la minimización del tiempo de respuesta

Situación Actual descrita en SUIT: El tiempo promedio de atención del trámite en la actualidad es de 120 días hábiles, sin embargo, en épocas de alta demanda de gestión administrativa, el trámite puede demorarse más tiempo y con ello retrasar la respuesta.
Beneficio al ciudadano o entidad: Disminución del tiempo de respuesta al trámite.
Tipo de Racionalización: Administrativa
Acciones Racionalización: Reducción del tiempo de respuesta o duración del trámite
Responsable: Dirección de Control Ambiental

Trámites Involucrados: ***3 Trámites relacionados a continuación***

Tabla 13. Trámites SDA involucrados en la mejora de Reestructuración de Bases de Datos

Id	Nuevo o Antiguo	Número	Nombre	Fecha final racionalización	Responsable
1	Viene de 2024	32049	Permiso o autorización para aprovechamiento forestal de árboles aislados	31/12/2025	Dirección de Control Ambiental
2	Viene de 2024	32074	Permiso de ocupación de cauces, playas y lechos	31/10/2026	Dirección de Control Ambiental
3	Viene de 2024	85367	Licenciamiento Ambiental	31/12/2025	Dirección de Control Ambiental

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

Se evidencia que la entidad cuenta con planes de trabajo para implementar mejoras en los trámites de Permiso de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados, Permisos de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos, y Evaluación de Licencias Ambientales. Estos planes incluyen reestructuración de bases de datos, generación de tableros de control, actualización de procedimientos y socialización interna, con cronogramas, responsables y soportes documentales verificables. Las acciones permiten optimizar la gestión interna, controlar los tiempos de los trámites y fortalecer la transparencia y seguimiento de las solicitudes.

Sin embargo, las actualizaciones de procedimientos por sí solas no constituyen ejercicios completos de racionalización, ya que no se evidencia reducción de requisitos, tiempos o costos para los usuarios. La socialización dirigida a ciudadanía aún es limitada, y la medición de beneficios se centra principalmente en indicadores internos; las encuestas de satisfacción existentes no permiten evaluar de manera directa el impacto de las mejoras sobre los usuarios. Por lo tanto, aunque se registran avances claros en eficiencia y control interno, no es posible determinar de manera precisa los beneficios concretos que reciben los ciudadanos, recomendándose complementar las acciones con mecanismos de socialización externa y medición específica del impacto.

4.3. Mejora a implementar: Actualización normativa que permite eximir de registro de publicidad exterior visual, a los elementos que tengan una dimensión igual o inferior a 8m2

Situación Actual descrita en SUIT: El artículo 30 del Acuerdo Distrital 01 de 1998 cita que toda la publicidad exterior visual debía ser registrada dentro de los 10 días hábiles anteriores a su colocación. A raíz de la vigencia del Acuerdo Distrital 927 de 2024 en su artículo 227 menciona que únicamente serán objeto de registro los elementos que cuenten con una dimensión igual o superior a los 8m2. **Beneficio al ciudadano o entidad:** Minimizar costos por la obligatoriedad

del registro de publicidad exterior visual, y optimizar tiempos al interior de la entidad. **Tipo de Racionalización:** Normativa
Acciones Racionalización: Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite
Responsable: Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual
Trámites Involucrados: 1 ***Trámite relacionados a continuación***

Tabla 14. Trámite SDA involucrado en la mejora Actualización Normativa

Id	Nuevo o Antiguo	Número	Nombre	Fecha final racionalización	Responsable
1	Nuevo	51178	Registro de Publicidad Exterior Visual	31/12/2025	Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual

Fuente: Elaboración Propia Oficina de Control Interno.

Se evidencia que la entidad implementó la mejora del trámite de Registro de Publicidad Exterior Visual mediante la actualización del procedimiento PM04-PR16, operativizando la exención de registro para elementos menores a 8 m² y actualizando la información en los canales oficiales para orientar a los usuarios. La inclusión del artículo 227 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 en el SUIT se realizó el 28 de diciembre de 2025, al final del período de la estrategia, lo que limita la oportunidad de seguimiento y verificación de la racionalización.

Si bien la Circular Conjunta 007 de 2025 fue presentada como evidencia de socialización y orientación a los usuarios, esta no responde de manera directa a los principales indicadores de seguimiento: no demuestra que se haya evaluado si los usuarios perciben los beneficios de la racionalización, ni que la socialización interna haya sido efectiva, ni que se reduzcan tiempos, costos o cargas administrativas de manera cuantificable. Además, las encuestas de satisfacción aplicadas entre julio y noviembre de 2025 muestran solo 5 respuestas para este trámite, lo que limita su representatividad y no permite confirmar objetivamente la efectividad de la mejora.

Se recomienda documentar formalmente la socialización interna y externa del trámite, diseñar encuestas específicas que midan directamente los beneficios percibidos por los usuarios y complementar con indicadores de tiempo, costos y volumen de solicitudes para validar de manera efectiva la racionalización.

5. Conclusiones y Recomendaciones

Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

- El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) evidencia un alto nivel de cumplimiento global, con un avance promedio del 91% por temáticas y 89% del total de

actividades, ubicándose en Zona Alta, lo que refleja un desempeño favorable en la ejecución del programa.

- Persisten oportunidades de mejora en la planificación, definición de indicadores, articulación con el MIPG y formalización de reportes de seguimiento.
- Se recomienda priorizar la finalización y socialización de la Política de Administración de Riesgos y Debida Diligencia, asegurando actualización del mapa de riesgos institucional y seguimiento integral ante el CICCI.
- Fortalecer la planeación, programación y trazabilidad de actividades de capacitación, participación ciudadana, rendición de cuentas y visitas de seguimiento al servicio, garantizando evidencias completas y centralizadas.
- Mantener actualizadas las matrices de redes internas y externas, articulando su participación en actividades de implementación, seguimiento y divulgación del PTEP
- Consolidar indicadores y mecanismos de monitoreo que permitan evaluar impacto directo sobre usuarios y ciudadanía, vinculando la ejecución de actividades con beneficios concretos en términos de transparencia, ética y racionalización de trámites.
- Asegurar coherencia entre productos entregables y actividades programadas, documentando adecuadamente manuales, guías, informes y resultados de capacitación, para facilitar el control interno y la verificación independiente.
- Continuar fortaleciendo buenas prácticas en divulgación, datos abiertos, capacitación y gestión del conocimiento, integrando estas acciones con la estrategia institucional y el MIPG para garantizar sostenibilidad y mejora continua del Programa.

Mapa de Riesgos Institucional

- No se identificó materialización de riesgos en los procesos.
- La relación entre riesgos, controles y acciones correctivas no siempre es clara ni consistente, lo que dificultó evaluar adecuadamente el riesgo, en procesos tales como planeación ambiental, el sistema integrado de gestión, la comunicación y el direccionamiento estratégico entre otros.
- Se recomienda fortalecer el diseño y seguimiento de los controles para corregir las debilidades identificadas en su definición y trazabilidad, las cuales están relacionadas con la gestión ante las desviaciones y el respaldo de las evidencias. Para ello, se debe asegurar que los controles estén claramente asociados a los riesgos, cuenten con responsables, periodicidad y dispongan de evidencia documentada. Esto permitirá asegurar su efectividad y trazabilidad ante la supervisión de la tercera línea de defensa.

- Capacitar al personal en gestión de riesgos, control interno, ética y anticorrupción, asegurando la comprensión de responsabilidades y riesgos, y el uso de indicadores que midan la eficacia de inducciones, capacitaciones y acciones preventivas.
- Fortalecer el sistema de gestión de riesgos de seguridad de la información, asegurando la ejecución y el reporte completo, oportuno y estandarizado de los controles, con evidencias verificables que incluyan fechas, responsables y estado del riesgo.

Estrategia de Racionalización de Trámites – SUIT

- La Estrategia de Racionalización de Trámites de la SDA al 31 de diciembre de 2025 muestra avances en acercamiento a la ciudadanía y eficiencia interna: se ampliaron canales de atención para 33 trámites mediante ferias y socialización, se optimizó la gestión interna en 3 trámites con tableros y bases de datos, y se implementó una exención normativa para publicidad exterior visual.
- Se recomienda robustecer la estrategia de racionalización de trámites para 2026, dado que en 2025 las acciones se enfocaron principalmente en difusión interna, con poca evidencia de mejoras concretas en costos o simplificación de requisitos y limitadas mediciones del impacto sobre los usuarios.”
- Se sugiere desarrollar mecanismos de medición específicos que permitan evaluar cómo los usuarios perciben las mejoras en cada tramite registrado, incluyendo reducción de tiempos, costos y complejidad. Esto permitirá ajustar acciones de racionalización basadas en evidencia y priorizar intervenciones con mayor impacto ciudadano.
- Se recomienda centralizar la información de todas las acciones de racionalización en un sistema o tablero integral, facilitando el monitoreo de progresos, la comparación entre trámites y la rendición de cuentas sobre resultados tangibles y medibles.
- Se enfatiza que la estrategia debe enfocarse en mejoras concretas que reduzcan tiempos, costos o requisitos, más allá de la difusión informativa, asegurando que los usuarios experimenten beneficios reales y verificables.

Notas:

A. La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente, a través de solicitudes, mesas de trabajo y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
B. Es necesario precisar que las “Recomendaciones” propuestas en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad, más se incentiva su consideración para emprender los planes necesarios a que haya lugar para lograr los objetivos propuestos.

Bogotá D.C., enero de 2026

GLORIA AIDE GONZÁLEZ ALMARIO
Jefe de Oficina de Control Interno

Elaboró: Equipo Oficina de Control Interno
Revisó:

Anexo: 1. Matriz de Segumiento PTEP Tercera Línea de Defensa